

# *Trabajo final del curso: Ideología Política*



*Título:* “*El proceso de dolarización en  
Cuba*”

*Autoras:* *Lic. Lisbet Cruz Pupo*

*Lic. Cira M. Molina Véliz*

## Introducción

El 25 de octubre de 2004, el Gobierno cubano anuncia oficialmente, que a partir del próximo 8 de noviembre, todas las transacciones comerciales de la isla no podrán efectuarse en dólares, sino en pesos convertibles. La decisión representa en la práctica una sustitución del uso del dólar por una moneda nacional emitida por el Banco Central de Cuba desde 1995, con igual uso a la divisa estadounidense en el interior de la economía cubana, y respaldada 100% por las reservas internacionales de la principal entidad financiera del país.

En este sentido, la aceptación generalizada de que la sustitución de una moneda nacional por una divisa extranjera, es positiva para el buen funcionamiento de la economía de un país, surge de corrientes económicas de corte claramente neoliberal. Para quienes comparten esta idea, la dolarización es el camino para estabilizar la economía, reducir el papel del Estado, y ligar la política económica del país dolarizado a la llevada a cabo por el país emisor de la divisa fuerte (en este caso, EEUU).

Por el contrario, para quienes rechazamos dicha corriente, lo negativo reside, precisamente, en las condiciones que empujan a aceptar la dolarización, así como en lo que ello conlleva. Este proceso surge, generalmente, en situaciones de grave crisis económica, con una moneda nacional fuertemente depreciada y un proceso hiperinflacionario. En los casos en que la respuesta a ello ha sido el desplazamiento oficial de la moneda nacional por la divisa estadounidense, la dolarización no se ha revelado como la solución a los problemas que sufre un país, sino que por el contrario, algunas experiencias han demostrado que el Estado ha visto prácticamente anulada su capacidad de respuesta ante la situación de su país.

El presente trabajo hace referencia a ¿qué es la dolarización y cuáles fueron sus principales causas en el caso de Cuba? Y además ¿cómo ha impactado este proceso a la economía y sociedad cubana? Para lo cual abordaremos diferentes aspectos del proceso como son las causas y consecuencias, la motivación así como los aspectos positivos y negativos de este proceso para nuestro país, entre otros.

## **¿Qué es la dolarización?**

La dolarización de la economía de un país consiste en la adopción de la moneda norteamericana por dicha nación. En la actualidad existen tres tipos de dolarización: oficial, no oficial, y semioficial. Normalmente la dolarización oficial ocurre cuando un país adopta el dólar estadounidense como su moneda oficial. En este caso, el dólar reemplaza a la moneda nacional. Esto significa que todo tipo de saldo, tanto doméstico como extranjero, es efectuado en dólares, lo cual implica la eliminación de la circulación de la moneda nacional. Este último objetivo se logra mediante compras de moneda nacional y ventas de dólares por el Banco Central de la nación dolarizada. Algunos ejemplos de economías oficialmente dolarizadas son: Puerto Rico, Las Islas Vírgenes (EE.UU.), Samoa Norteamericana, y Guam.

La dolarización de la economía también puede ocurrir de una forma no oficial. En este caso, el proceso de dolarización ocurre cuando los ciudadanos, empresas, e instituciones gubernamentales de un país emplean el dólar estadounidense en conjunto con la moneda nacional. Esta forma de dolarización se ha llevado a cabo, sobre todo en la última década, en países como Argentina, Perú, y Uruguay.

Finalmente también existen países en los cuales se permite la dolarización semioficial. En estos países el dólar norteamericano circula libremente en paralelo con la moneda nacional. En una economía semioficialmente dolarizada el dólar sirve para saldar la mayoría de las transacciones de comercio internacional, mientras que la moneda nacional se emplea para pagar salarios y otros gastos de estirpe social. Actualmente, existen varios países en el mundo en los cuales impera este régimen monetario. Algunos ejemplos son: Bosnia, en donde circula el marco alemán como moneda secundaria, y Brunei, donde el dólar de Singapur juega el mismo papel y nuestro país.

## **Motivaciones de la dolarización**

La dualidad monetaria no es un fenómeno nuevo en el entorno económico cubano. El dólar gozaba de amplia popularidad y aceptación aun antes del comienzo de la “Era Republicana” (1902–1958).

Tras el triunfo de la revolución cubana en 1959 el uso del dólar se volvió ilegal. Durante las décadas de los sesenta y setenta el uso del dólar se redujo a sectores selectos de la población, particularmente a extranjeros residentes en Cuba o diplomáticos cubanos con acceso a establecimientos especiales en los cuales se podían adquirir bienes de consumo no disponibles en el sector estatal por

dólares, o las llamadas “diplotiendas.” A principios de los años ochenta el dólar comenzó a circular con más frecuencia en el mercado negro, a pesar de que continuaba siendo ilegal y su uso era estrictamente prohibido. Esto se debió a dos factores principales. Primero, a partir de 1979, tras años de negociaciones esporádicas entre Estados Unidos y Cuba, se inician los llamados “vuelos de la comunidad” o visitas de exiliados y emigrados cubanos residentes en Estados Unidos a familiares y amigos en la isla. La naturaleza y frecuencia de estas visitas jugaron un papel importante en la reaparición del dólar en la economía cubana a principio de los ochenta. Segundo, el gobierno cubano decidió permitir ciertas aperturas económicas a partir de 1980. Algunas de estas medidas fueron: la apertura de los mercados libres campesinos; la autorización de algunos tipos de empleo por cuenta propia; la liberalización de precios para algunos productos; la reducción del racionamiento de artículos de consumo selectos; la descentralización de algunos sectores de la economía; y más flexibilidad con respecto a la construcción e intercambio de viviendas. Estas aperturas por consiguiente conllevaron al aumento de actividades en el mercado negro y la circulación del dólar.

Al desaparecer el campo socialista a finales de los 80, principios de los 90 y producirse la fuerte caída de la producción (de más del 35% en 4 años) y, el exceso de liquidez monetaria en una economía de escasez en la que se mantienen las emisiones de pesos para seguir garantizando la política social, provocan una fuerte depreciación del peso cubano. La pérdida de contenido de la moneda nacional, junto a la entrada masiva de dólares en el ámbito de la población, dan lugar a un proceso progresivo de dolarización económica.

La dolarización semioficial de la economía se inició con la aprobación del Decreto-Ley No. 140 por el Consejo de Ministros en 1993. Mediante esta medida se despenalizó la posesión del dólar norteamericano en la isla y se autorizó su uso legal por ciudadanos cubanos y extranjeros residentes en Cuba. Este proceso formó parte de un conjunto de medidas económicas diseñadas para contrarrestar el duro impacto de la crisis económica.

Pero el Gobierno cubano necesitaba dar respuesta a la crisis económica y social manteniendo los rasgos fundamentales del sistema económico con el que se ha identificado la Revolución, así como con la defensa de los logros sociales alcanzados por éste. Por primera vez desde la invasión de Playa Girón, la amenaza de la contrarrevolución, el retorno de los ex latifundistas y capitalistas basados en Miami, y la dominación del imperialismo norteamericano, se hicieron tan evidentes y peligrosos. Es por ello, que las Reformas Económicas adoptadas en el bienio 1993-1994, fueron pensadas sobre medidas que, aún no gustando al Gobierno (dolarización, aceptación de una mayor presencia de Inversión Extranjera, o apertura de espacios de mercado, entre otros) sirvieran para poner aquello que no gustaba al servicio de los objetivos económicos y sociales del

Estado. En torno a la dolarización, se adoptaron medidas que permitieron al Estado captar y asignar estratégicamente la divisa, sirviendo a dos objetivos: la reactivación económica del país y la preservación de las conquistas sociales de la Revolución.

En ese momento Cuba perdió importantes socios comerciales que por décadas habían comerciado con nuestro país a precios subvencionados y términos de intercambio usualmente favorables para la isla. Como resultado, Cuba se vio forzada a obtener la mayor parte de sus insumos pagándolos en dólares a precios mundiales. Por lo tanto, mediante la legalización del dólar se creó el mecanismo necesario para estimular el flujo de remesas del exterior. La dolarización de la economía a partir de 1993 también sirvió para incrementar los ingresos del estado en moneda convertible lo cual facilitó la adquisición de los insumos necesarios en el mercado mundial.

Otra motivación tras la legalización del dólar fue la necesidad de reducir la liquidez monetaria. La legalización del dólar logró que la liquidez monetaria fuese gradualmente reducida y que alcanzara niveles más sostenibles. Cabe notar que la reducción de la liquidez monetaria se logró también mediante otras medidas tales como el aumento de la tasa de interés en cuentas corrientes y la creación de cuentas bancarias denominadas en dólares.

Un tercer factor que conllevó a la dolarización semioficial de la economía cubana fue el deseo por parte del estado de poder ejercer mayor control sobre ciertas actividades en el mercado negro. El mercado negro ganó importancia a medida de que ciertas ramas de la economía fueron gradualmente descentralizadas, reduciendo así el papel del estado. El desplazamiento de laboristas del sector estatal hacia actividades por cuenta propia a principio de los noventa, y el crecimiento de un pequeño sector privado, aumentaron la necesidad de poder ejercer más control por parte del estado.

### **Dualidad monetaria**

La dolarización semioficial de la economía resultó en la creación de dos sistemas monetarios paralelos. En uno se ofertan productos y servicios a precios subvencionados y sujetos al sistema de racionamiento en vigencia desde 1961, los cuales son vendidos y distribuidos por el Estado. Estos se venden exclusivamente por pesos cubanos. En el otro se ofrecen todo tipo de artículos de consumo, mediante una red nacional de Tiendas de Recuperación de Divisas (TRD), disponibles a precios relativamente altos a toda persona con acceso a dólares o pesos convertibles cubanos. Aunque es necesario destacar que el gobierno realizó en 2003 una reducción de los precios de los insumos más básicos que se venden en este tipo de tiendas tales como aceites comestibles y

otros alimentos así como aseos (jabón), que sin embargo no dejó de ser alto para algunas capas de la población a la que le resulta difícil la obtención del dólar.

El crecimiento del turismo durante los noventa creó nuevas oportunidades para pequeños comerciantes privados o “cuentapropistas,” a pesar de algunas restricciones legales. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los trabajadores por cuenta propia representaron un promedio del 3,4% de la fuerza laboral entre 1994 y 1998 (CEPAL 2000). A pesar de un notable aumento a partir de 1993, el número de cuentapropistas legalmente registrados se redujo de unos 208.500 en 1995 a 149.990 a finales de 2003. El incremento de los costos de permisos o licencias, frecuentes multas por irregularidades, y el aumento de los impuestos contribuyeron a descenso en el número de trabajadores por cuenta propia legalmente registrados y a su vez muchos se fueron hacia la economía subterránea.

### **Factores que aún determinan la demanda de dólares**

Debido a la estructura de la economía cubana, existen varios factores que aun determinan la demanda de dólares:

- Las compras en las TRD: Dada la realidad de que la canasta básica actual no cubre todas las necesidades de los individuos, dígame aseos, carnes y otros suplementos alimenticios, ropa y calzado etc, se hace necesario acudir a las tiendas de divisa o al mercado negro a obtenerlos. Aunque a partir del 8 de noviembre de 2004 estas ya no se pueden efectuar directamente en dólares, la mayoría de las personas que obtienen artículos de consumo en estos establecimientos reciben remesas del exterior como ingreso suplementario. En la actualidad, la mayoría de estas remesas sigue siendo en dólares. A pesar de los costos adicionales que las nuevas regulaciones monetarias representan para el comprador promedio, y tomando en cuenta que tal vez a corto plazo por razón de estos, posiblemente disminuyan las ventas en estos establecimientos, un gran número de personas continua dependiendo de las remesas familiares para suplementar sus ingresos y consumo en las TRDs. Si las condiciones actuales perduran, entonces es muy probable que las compras en las TRDs continúen siendo uno de los estimulantes principales de la demanda de dólares en la economía cubana.
- El mercado negro: Las características estructurales de este sector y su naturaleza dinámica crean una problemática económica relativamente compleja, particularmente en el caso de una economía planificada como Cuba donde se permiten esporádicamente algunos elementos del mercado. Los comerciantes que operan en este mercado no tienen nada que perder; por naturaleza ya ellos operan fuera del marco de la ley. En el caso de nuestro país, la dualidad de monedas tiene implicaciones muy concretas: mientras gran parte de la población dependa del mercado

negro para subsistir, y mientras el estado prohíba pero tolere ese tipo de actividades, es muy probable que el consumo en el mercado negro siga siendo una fuente de la demanda de dólares.

- Necesidad de efectuar ciertos pagos oficiales: Cuba no vive aislada del resto del mundo y todos los intercambios comerciales que se realizan (exportaciones-importaciones) tiene que hacerlas en su gran mayoría, en dólares. Además se necesitan hacer pagos como permisos de salida, permisos de entrada, documentos legales, pago de aranceles etc.

### **Efectos positivos de la dolarización**

La legalización del dólar y el establecimiento de las TRD le proporcionaron al estado un instrumento sumamente eficiente para poder captar una gran porción de los dólares que en otros tiempos circulaban mayormente en el mercado negro y estimular el flujo de remesas del exterior. Además contribuyó a un notable aumento en los ingresos del estado mediante las ventas en las TRD y otros establecimientos. Esto ayudó a la recuperación de algunos renglones claves de la economía.

La legalización del dólar, junto a esfuerzos para incrementar el turismo internacional y políticas económicas diseñadas para atraer más capital foráneo, también ha contribuido a la recuperación gradual de algunos sectores de la economía tales como la producción de níquel, tabaco, petróleo y productos cítricos.

Finalmente la dolarización también desempeñó un papel fundamental en la reducción del déficit fiscal, el cual disminuyó de un 29% del PIB en 1994 a aproximadamente un 3% a finales de 2001 (Ritter y Rowe 2002).

### **Efectos negativos de la dolarización**

A pesar de estos beneficios, la dolarización de la economía cubana también ha tenido algunas consecuencias adversas que han impactado en la sociedad. Quizás, el efecto más notable de la legalización del dólar ha sido **la creciente desigualdad social**, la cual principalmente se puede notar en las diferencias en la satisfacción de necesidades básicas entre varios sectores de la población.

El Gobierno revolucionario cubano todavía proporciona de manera gratuita o subvencionada, educación, vivienda y atención médica, y da a sus ciudadanos raciones alimentarias básicas. Sin embargo, aún persiste la escasez de alimentos, medicinas y bienes de consumo. La dolarización de la economía y la explosión de la actividad de libre mercado han ahondado el abismo entre aquellos que poseen dólares estadounidenses y aquellos que carecen de ellos.

Generalmente aquellos que ganan o reciben dólares o pesos convertibles, mediante remesas o salarios, tienden a cubrir la mayor parte de sus necesidades

básicas. Mientras que aquellos que solo ganan un salario regular, reciben una pensión, o carecen de ahorros bancarios, enfrentan dificultades en la satisfacción de sus necesidades básicas. Algunos de los factores que han contribuido al empeoramiento de esta situación desde 1993:

1) La disminución de por lo menos un 37% del salario real promedio y su poder adquisitivo. A pesar del incremento de los salarios nominales en los últimos dos años.

2) Los precios relativamente altos en las TRD.

3) Los precios también altos en los mercados agropecuarios. Puesto que como el estado no cubre la demanda de la población, tanto desde el punto vista de las cantidades de los productos, como de la diversidad de los mismos, es el pequeño agricultor el que impone el precio de su producto.

4) La reducción del consumo personal. Según Tagores (2003), para muchas personas “el ingreso se hace insuficiente para cubrir solo necesidades alimentarias básicas. Otras [necesidades quedan excluidas] como las del aseo, el vestido y el pago de un conjunto de servicios – transporte, electricidad, de los cuales es imposible prescindir.”

Otro efecto adverso de la dolarización de la economía cubana ha sido el crecimiento de la desigualdad de ingresos, los cuales han tenido efectos socioeconómicos negativos:

- Distribución de ingresos regresiva.
- Despliegue laboral hacia el sector informal.
- Disminución de la productividad laboral.
- Declinación en la matrícula escolar.

Es importante notar que la dolarización de la economía aceleró el desplazamiento de trabajadores del sector estatal hacia el sector privado y contribuyó a la creciente desigualdad de ingresos. Antes de la crisis económica de los noventa, los ingenieros, médicos, y profesores universitarios se encontraban en la cima de la escala de ingresos, pero tras la transformación de ciertos sectores de la economía y la legalización del dólar, los dueños de restaurantes privados, o “paladares,” los sirvientes domésticos, y los transportistas, entre otros, ganan varias veces más. Como resultado, muchos profesionales han abandonado el sector estatal y se han dedicado a actividades privadas o al sector turístico.

Al decir de una mujer que ha abierto un *paladar* en su casa de dos dormitorios en La Habana, el nuevo negocio ha mejorado enormemente la vida de su familia. “Trabajo muy duro todo el día para hacer marchar este restaurante. Pagamos muchos impuestos, pero ha valido la pena abrir el negocio”.

También, la matrícula universitaria ha disminuido notablemente debido a la falta de incentivos reales para ir en pos de una carrera universitaria. Esto ha tenido un impacto adverso en uno de los logros más notables de la revolución: la educación superior.

Según especialistas, “la matrícula global (a nivel universitario) se redujo tanto como 58% entre 1990 y 2001;” y “algunos campos, como la pedagogía, cayeron hasta un 70%.” También cabe notar que “como porcentaje de la población en edad universitaria, la matrícula disminuyó del 23% en 1987 al 12% en 1998” (Datos del 2002). Es por ello que en el marco de la Batalla de Ideas nuestro país y muy particularmente nuestro Comandante en Jefe han puesto un especial interés en ofrecer a la inmensa mayoría de los jóvenes cubanos la oportunidad de comenzar o continuar carreras universitarias, ya sea ingresando directamente en las diferentes universidades del país o por medio de la municipalización. Además son transmitidas por la televisión nacional diferentes cursos de “Universidad para todos” que incluyen cursos desde idiomas hasta ciencias.

El aumento de las desigualdades de ingreso, combinado con la expansión del turismo y la dolarización de la economía, también contribuyó al desarrollo de ilegalidades en el llamado “mercado negro”. Este mercado continuó desempeñando un papel de importancia en la economía cubana durante los años noventa. La legalización del dólar en 1993 y la autorización de varios tipos de empleo por cuenta propia contribuyeron al aumento de esta tendencia. Debido a que la mayoría de los pequeños comerciantes privados o cuentapropistas enfrentan dificultades en lo que respecta a la adquisición de insumos y equipo esenciales, muchos de ellos recurren al mercado negro para obtener los materiales y equipo necesarios para mantener sus operaciones.

### **La desdolarización de la economía.**

La desintegración del bloque socialista liderado por la URSS a finales de los ochenta, da lugar a la pérdida del 85% de los nexos comerciales y financieros de Cuba con el exterior. El Gobierno revolucionario cubano, comprometido con las masas trabajadoras y representante de los intereses de las mismas, decide legalizar lo que en la realidad de la isla ya era evidente: la tenencia y uso del dólar.

A partir del año 2003 comienza una etapa importante en el Sistema Monetario Cubano, pues este marcó el inicio de un proceso de **desdolarización** económica.

La primera fase de este proceso de desdolarización se inició con la aprobación de la Resolución No. 65 por el Banco Central de Cuba (BCC) el 21 de julio de 2003:

1. Mediante esta ley se logró el reemplazo oficial del dólar estadounidense por el peso convertible cubano en todo tipo de transacción comercial efectuada en territorio cubano y se estableció el control del Banco Central de Cuba (BCC) sobre toda actividad cambiaria. Esta ley requiere que empresas cubanas vendan cualquier restante de divisas adquirido mediante sus operaciones comerciales al Banco Central de Cuba (BCC) usando la tasa cambiaria oficial, y que estas entidades le paguen un honorario de entre el 1% y el 2% al BCC por dichos servicios (Resolución No. 65 2003).

El 23 de octubre de 2004 se aprueba la Resolución No. 80 del Banco Central de Cuba (BCC):

2. Esta resolución establece las reglas con respecto a la posesión de dólares y las cuentas bancarias denominadas en moneda convertible y garantiza la posesión legal de cantidades ilimitadas de dólares por parte de ciudadanos cubanos, visitantes a la isla, o residentes extranjeros. Sin embargo, esta ley establece que a partir del 8 de noviembre de 2004 todas las entidades con previa autorización para aceptar pagos en dólares solamente aceptaran pesos convertibles, y se aplicará un gravamen del 10% sobre el cambio de dólares a pesos convertibles (“Resolución No. 80” 2004). Cualquiera que así lo desee podrá adquirir pesos convertibles usando cualquier otra moneda extranjera como el euro, el dólar canadiense, la libra esterlina, o el franco suizo, libre del gravamen establecido por la Resolución No. 80.
3. En el caso de cuentas bancarias o certificados de depósito denominados en dólares, existentes antes del 8 de noviembre de 2004, los pagos de interés se podrán efectuar en dólares y serán exentos del gravamen establecido por la Resolución No. 80. Pero a partir de esta fecha no se podrán efectuar nuevos depósitos denominados en dólares en este tipo de cuentas. Lo mismo sucederá en el caso de cuentas existentes denominadas en dólares a favor de entidades comerciales y financieras de origen cubano. Sin embargo, en el caso de estas, cualquier retiro de fondos se podrá efectuar en dólares o pesos convertibles sin tener que pagar el gravamen del 10%. El Banco Central de Cuba (BCC) puede autorizar depósitos en dólares a favor de entidades e instituciones financieras cubanas en algunos casos excepcionales. La regulaciones establecidas por la Resolución No. 80 afectan a las TRD, hoteles, restaurantes, bares, cafeterías, empresas de taxis y transportación de larga distancia, agencias de alquiler de autos, y todo otro tipo de entidad comercial que previamente aceptaba pagos en dólares norteamericanos.

El 17 de marzo de 2005 el Comité de Aprobación de Divisas del Banco Central de Cuba aprobó el Acuerdo #13:

1. En este se estableció un tipo de cambio de 24 pesos cubanos por peso convertible en el caso de ventas de pesos convertibles, y 25 pesos cubanos por peso convertible en el caso de compras de pesos convertibles por parte de la población en la red de tiendas CADECA (“Acuerdo No. 13” 2005). Esta medida representa un cambio del 7%, ya que anteriormente el tipo de cambio que prevalecía en las tiendas estatales CADECA era 27 pesos cubanos por peso convertible, en el caso de compras, y 25 pesos cubanos por peso convertible, en el caso de ventas.

El 23 de marzo de 2005 se aprueba el Acuerdo 15:

2. Mediante el cual se reajustó la cotización del peso convertible con respecto al dólar un 8% comenzando el 9 del abril de ese año, creando una nueva tasa oficial de intercambio de \$1.08 por cada peso convertible.

Como resultado de las regulaciones establecidas por la Resolución No. 80 y el Acuerdo 15, cualquier persona que desee cambiar dólares por pesos convertibles enfrentará un costo de aproximadamente 17%, lo cual resulta en un tipo de cambio efectivo de unos \$0.83 por peso convertible.

En la actualidad, existen algunos retos que será imprescindible vencer si se quiere hacer efectivo el proceso de desdolarización de la economía, tales como:

1. La existencia de dos economías paralelas, una que opera en pesos, en la cual se ofertan productos racionados a precios subvencionados y la otra en divisas, en la cual se venden todo tipo de artículos de consumo.
2. La dependencia que aún persiste de las remesas familiares como una forma de ingreso para las familias.
3. La permanencia del mercado negro.
4. Limitaciones con respecto a la convertibilidad del peso convertible cubano en los mercados internacionales.

¿Por qué el Estado cubano decide desdolarizar su economía luego de 10 años utilizando el dólar en su sistema monetario?

El factor fundamental de este proceso de desdolarización es la evaluación del peso cubano frente al dólar norteamericano. Y además el Estado logra tener controlado todo el dólar que está en circulación en el país, en manos de la población.

Otro de los factores que han influido en la desdolarización de la economía lo es sin dudas el recrudecimiento del bloqueo económico que ejerce EEUU contra la isla. Algunas medidas de recrudecimiento del bloqueo están dirigidas a la disminución de las remesas que provienen del exterior para las familias cubanas, otras a desmotivar a los ciudadanos norteamericanos para que no realicen actividades de turismo en Cuba. Desde el punto de vista comercial aquellas firmas extranjeras que deseen invertir en Cuba tendrán que renunciar a realizar negocios con EEUU; todo ello con el objetivo de que la isla no posea las entradas de dólares suficientes que le permita realizar las transacciones necesarias para el desarrollo del país. Se tornaba cada vez era más peligroso que las cuentas, a nivel de país, estuvieran en esa moneda, dado que EUA se estaba reservando el derecho de congelar las mismas y por tanto, Cuba se veía sin la posibilidad de hacer uso de esos fondos e inclusive en la mayoría de los casos perderlos. Además existe el hecho real de que internacionalmente Cuba no puede usar el dólar en sus transacciones comerciales debido al Bloqueo, y debe recurrir a la compra-venta de otras monedas, acarreando gastos por comisiones bancarias, o por fluctuaciones en las tasas de cambio de las divisas en las que esté expresado el dólar.

Esto nos puede indicar que el país ha pensado en tomar la decisión de sustituir la actual dolarización por una paulatina eurización como fuente alternativa de divisas. Aunque apoyarse en la inestabilidad del dólar puede ser factible a corto plazo, pero a largo puede ser peligroso, porque una realidad que muy pocas monedas pueden mantener una apreciación frente al dólar por mucho tiempo.

## Conclusiones

La dolarización semioficial de la economía cubana a partir de 1993 representó un cambio sin precedentes en la política monetaria del país. Este proceso fue motivado por varios factores:

- En primer lugar, a raíz del desmoronamiento del campo socialista a principio de los noventa, Cuba tuvo que enfrentar la crisis económica más severa de su historia.
- La pérdida de importantes socios comerciales y mercados internacionales con los cuales Cuba había comerciado de una forma ventajosa en el pasado impulsó a la isla a desarrollar nuevas estrategias, procurar nuevas fuentes de divisas, y reincorporarse en el mercado mundial.
- Necesidad de atraer remesas del exterior con el fin de incrementar los ingresos del estado: para facilitar este proceso se crearon cadenas de tiendas de recaudación de divisas (TRD); también, a partir de 1995 se establecieron las “casas de cambio,” o CADECAS, donde ciudadanos cubanos y visitantes extranjeros pueden intercambiar moneda nacional y dólares por pesos convertibles.
- Necesidad de reducir la liquidez monetaria.
- Deseo por parte del estado de poder ejercer más control sobre la economía subterránea.

Como resultado de la dolarización surgieron dos sistemas monetarios. Uno en moneda nacional, donde se ofertan productos racionados los cuales son vendidos y distribuidos por el estado. Mientras que en el otro, comúnmente conocido como el sector dolarizado, se venden una gran variedad de artículos de consumo, disponibles en dólares y más recientemente en pesos cubanos convertibles.

Algunos aspectos o factores positivos que ha tenido este proceso de dolarización de la economía son la recuperación de ciertos sectores de la economía como la extracción de petróleo y níquel, el cultivo y exportación de tabaco, y el turismo internacional y la reducción del déficit fiscal. Pero a pesar de ello también ha tenido aspectos negativos, el más notable ha sido la desigualdad social existente entre aquellos con acceso al dólar (ya sea mediante las remesas, estímulos otorgados por su empleo, o actividades ilícitas) y aquellos que solo pueden participar en la economía estatal no dolarizada.

El proceso de desdolarización de la economía se aceleró mediante la aprobación de varios artículos y decretos, como los Acuerdos 13 y 15 del 2004, los cuales contribuyen con la necesidad de reducir los efectos adversos de la dolarización y establecer el peso convertible como la moneda principal del país.

## Bibliografía

- Acuerdo No. 13. (2005) La Habana: Banco Central de Cuba (BCC), Comité de Política Monetaria, 18 de marzo.
- Acuerdo No. 15. (2005) La Habana: Banco Central de Cuba (BCC), Comité de Política Monetaria, 24 de marzo.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2004) *Política Social y Reformas Estructurales: Cuba a Principios del Siglo XXI*. Coordinadores Elena Álvarez y Jorge Máttar. México, DF: CEPAL/INIE/PNUD.
- *Granma Internacional* (23 de noviembre, 2005) *Anuncian aumentos de tarifas eléctricas*. <http://granmai.cubaweb.com/espanol/2005/noviembre/mierc23/48tarifas.html>
- [www.usitc.gov](http://www.usitc.gov) .
- [http://ctp.iccas.miami.edu/Research\\_Studies/CMesaLago2005.pdf](http://ctp.iccas.miami.edu/Research_Studies/CMesaLago2005.pdf)
- (2003) *Economía y Bienestar Social en Cuba a Comienzos del Siglo XXI*. Madrid: Editorial Colibrí.
- [www.lexingtoninstitute.org](http://www.lexingtoninstitute.org).
- Resolución No. 65. (2003) La Habana: Banco Central de Cuba (BCC), 16 de julio.
- Resolución No. 80. (2004) La Habana: Banco Central de Cuba (BCC), 23 de octubre.
- Rodríguez, José Luis. (2002, diciembre 26) Informe sobre los resultados económicos de 2002 y el Plan Económico Social de 2003. *Granma*. pp. 5-6.
- Togores González, Viviana (1999) Cuba: Efectos sociales de la crisis y el ajuste económico de los 90, en *Balance de la economía cubana a finales de los 90s*. La Habana: Universidad de La Habana CEEC, marzo:82-112.